



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/16/07-00
ACTA 1085/08/07/2020**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA ACCEDER A LAS BECAS DE GRADO Y POSTGRADO PERÍODO 2020 OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: Las Notas UNA N° 602/2020 y 607/2020 de la Rectora Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, en las que hace referencia a las BECAS DE GRADO Y POSTGRADO–PERIODO 2020, en la Universidad Nacional de Asunción, y a la fecha límite de presentación de las Actas de Adjudicación en el Rectorado, fijada para el viernes 31 de julio de 2020.

Que cada Facultad adjudicará 69 Becas de Grado. La convocatoria a realizarse para las Becas de Grado es sobre el monto total de 2.400.000 Gs. (dos millones cuatrocientos mil guaraníes) por estudiante; (1.200.000 Gs. a ser pagadas en el mes de setiembre, y el monto restante a ser pagado ad-referéndum de la reposición del presupuesto recortado por el Ministerio de Hacienda).

Que la convocatoria a realizarse para las Becas de Postgrado es sobre el monto total de 54.895.374 Gs. (cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos setenta y cuatro guaraníes); 27.447.687 (veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete guaraníes), a ser pagadas en el mes de setiembre, y el monto restante a ser pagado ad-referéndum de la reposición del presupuesto recortado por el Ministerio de Hacienda.

La necesidad de establecer el proceso de recepción de los documentos requeridos para acceder a las Becas, la evaluación y selección de los mismos, y la posterior remisión de las Actas de Adjudicación al Rectorado, dentro del plazo determinado.

La Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la UNA
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/16/07-01 APROBAR el proceso de recepción de documentos y selección de postulantes para acceder a las BECAS DE GRADO Y POSTGRADO PERIODO 2020, otorgada por la Universidad Nacional de Asunción; detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

20/16/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente



Campus de la UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 20/16/07-00 Acta 1085/08/07/2020
ANEXO 01

Pág. 1/2

PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCION DE POSTULANTES PARA ACCEDER A LAS BECAS DE GRADO Y POSTGRADO OTORGADAS POR LA UNA.

1) ESTUDIANTE DE GRADO

N°	Proceso	Periodo	Responsable	Observación
1	Postulación El Estudiante presenta su solicitud a través del formulario web institucional: 1) Completa los datos personales solicitados 2) Adjunta los siguientes documentos, según Nota UNA N° 602/2020: - Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil legible y vigente (escaneada, anverso y reverso, formato pdf). - Constancia de acreditación de insolvencia económica. - Constancia de no haber contado en el período académico de su postulación con otra beca, firmada por el postulante, de puño y letra (declaración jurada del postulante, escaneada, en formato pdf, según modelo publicado en aviso institucional).	08/07/2020 Al 20/07/2020	Estudiante	Recibe Mesa de Entrada Digital y deriva a Secretaría Académica
2	Confirmación de Recepción de postulación (envío de ticket y contraseña al postulante, por correo electrónico)	08/07/2020 Al 20/07/2020	Mesa de Entrada	El postulante puede realizar el seguimiento del expediente a través del Sistema GDoc
3	Se agrega al expediente del postulante los siguientes documentos: - Constancia de matrícula del período académico 2020 (escaneada). Para estudiantes con inscripción autorizada por el Consejo Directivo de la FP-UNA y pendiente de concreción, constancia que acredita el proceso de matriculación del estudiante. - Fotocopia del Certificado de Estudios (firmado por el Secretario/a de la Facultad). - Constancia de registra un promedio no inferior a 70% o pertenecer al 25% de los mejores promedio en el periodo académico inmediato anterior, en cada caso. Además haber cursado y aprobado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo, en los exámenes de admisión un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible (constancia expedida por la Facultad).	08/07/2020 Al 23/07/2020	Secretaría Académica	

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA

...//...

Resolución 20/16/07-00 Acta 1085/08/07/2020
ANEXO 01

Pág. 2/2

PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCION DE POSTULANTES PARA ACCEDER A LAS BECAS DE GRADO Y POSTGRADO OTORGADAS POR LA UNA.

4	Presentación al Decano: listado de postulantes, con planilla de verificación de requisitos y los expediente	24/07/2020	Dirección Académica	
5	Selección de postulantes y elaboración de las Actas de Adjudicación	24/07/2020 Al 29/07/2020	Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA	
6	Presentación al Rectorado: Listado de seleccionados y Actas de Adjudicación.	31/07/2020	Decanato	

2) EGRESADOS

N°	Proceso	Periodo	Responsable	Observación
1	1) Completar el formulario online y alzar los documentos respaldatorios en dicho formulario. 2) Constancia de aceptación o de estar cursando un postgrado en la institución educativa a la que se postuló (escaneado). 3) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil, legible y vigente (escaneada anverso y reverso). 4) Certificado de estudios de grado (escaneado). 5) Completar el formulario de Becas 2020 (descargar, firmar, escanear y alzar en el formulario). 6) Fotocopia del título de grado de la Universidad Nacional de Asunción (escaneada anverso y reverso) Documentación.	08/07/2020 Al 24/07/2020	Egresados	Recibe Mesa de Entrada Digital y deriva a Seguimiento de Egresados
2	Confirmación de Recepción de postulación (envío de ticket y contraseña al postulante, por correo electrónico)	08/07/2020 Al 24/07/2020	Mesa de Entrada	El postulante puede realizar el seguimiento del expediente a través del Sistema GDoc
3	Presentación al Decano: listado de postulantes, con planilla de verificación de requisitos y los expediente	27/07/2020	Seguimiento de Egresado	
4	Entrevista de los postulantes con los miembros de la Comisión de Becas de la FP-UNA.	28/07/2020 Al 29/07/2020	Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA	
5	Presentación al Rectorado: Listado de seleccionados y Actas de Adjudicación.	31/07/2020	Decanato	